



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

*Falta control*

**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROGRAMA OFICINA PROTECCION DE  
DERECHOS OPD**

Huépil, 02 de Julio del 2020.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 1763 / 2020 /**

**VISTOS**

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Memorándum de fecha 01 de Junio de 2020 derivado de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicitan la extensión de contrato de doña Myriam Alejandra Vásquez Hermosilla, Rut N° 14.125.525-8 para prestar servicios a Honorarios, desde el 01 de Junio de 2020 y hasta el 31 de Agosto de 2020.
- El Memo N° 45 de fecha 03 de Junio de 2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, informando que se debe hacer modificación de presupuesto para Programa de Derechos OPD.
- El Memo N° 47 de fecha 22 de Junio de 2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, reiterando consulta realizada en Memo N° 45 de fecha 03.06.2020.
- El Memo (D.S) N° 446 de fecha 01 de Julio de 2020, emitido por la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicitan la ampliación de contrato de doña Myriam Alejandra Vásquez Hermosilla, Rut N° [REDACTED] para prestar servicios a Honorarios como Asistente Social por implementación Oficina de Protección de derechos OPD, desde el 01 de Junio de 2020 y hasta el 31 de Julio de 2020.
- El Anexo de Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02 de Julio de 2020, Suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Myriam Alejandra Vásquez Hermosilla.
- La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios indicados en la letra f) de los vistos a la prestadora que se detallan, por ser quien se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio.

- Myriam Alejandra Vásquez Hermosilla [REDACTED] \$888.888 brutos mensual, (01.06.2020 al 31.07.2020)

2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] de la gestión "Programa Oficina Protección de derechos OPD" del presupuesto municipal año 2020.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- FJDA/GEPL/MAWC/jcm.



